Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1595-11

Salta, 16 NOV 2011

EXPTE. N° 4.116/07

VISTO:

La elevación realizada por Viviana Martell, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.925, en la que solicita prórroga para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1503-08, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Yvonne Saravia, Directora de Tesis de Licenciatura,

Que por Res. H.N° 1224-10, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 1 de noviembre de 2.010;

Que a fs. 43, la mencionada alumna solicita prórroga, debido a problemas de salud, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 671/11 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Piccolo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 15-11-11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, **Viviana Martell, LU. N° 790.925**, prórroga por el término de 6 (seis) meses, a partir del 01 de noviembre de 2011, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.